



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1900 de 2024

Carpeta Nº 4388 de 2024

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

CÓDIGO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de setiembre de 2024

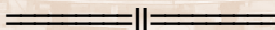
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Mario Colman.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Ope Pasquet, Mariano Tucci Montes De Oca, Carlos Testa, Heber Bousse, Alison Delgado, Jorge Izaguirre y Raúl Vilacoba.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretaria: Señora Tatianna Cygan.



SEÑOR PRESIDENTE (Mario Colman).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de entrar en el orden del día queríamos expresar nuestro dolor y brindar nuestro abrazo fraterno y de solidaridad, sobre todo a la bancada del Frente Amplio y especialmente a la familia de Ernesto Martín Pitetta -quien supo alternar en esta Comisión-, ante su fallecimiento.

Queríamos decir estas palabras en reconocimiento ante su fallecimiento y hacer llegar ese abrazo a su familia, a sus compañeros y a su fuerza política.

También vamos a pedir un minuto de silencio.

(Así se procede)

SEÑOR REPRESENTANTE BOUSSES (Heber).- Lamentablemente, hoy nos llegó esta noticia de Martín; a muchos les causó sorpresa porque, en realidad, no sabían que estaba enfermo. A veces esto tiene que ver con las cuestiones de salud, con el tema de los tiempos, con algunos problemas que se pudieron haber detectado un año antes y con que desde el momento en que se sintió mal hacía un año que le habían mandado una resonancia magnética y recién después de que estuvo internado llegó esa orden. Y eso pasa en todos lados: seis meses, un año. Yo no creo que eso hubiera cambiado este desenlace, pero habría sido diferente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos al orden del día.

En primer término figura el tema: "Código de lo Contencioso Administrativo. (Aprobación)", correspondiente a la Carpeta N° 4388/2024 y al Repartido N° 1147.

Tal como es de conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión, este proyecto tiene media sanción, por lo cual somos segunda Cámara. Nosotros hemos trabajado en este proyecto, hemos recibido -sobre todo- a la Cátedra de Derecho Administrativo y a los especialistas que también han trabajado en esta iniciativa, y si no hay ninguna objeción queremos ponerlo a consideración de los señores parlamentarios.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si les parece, y si no hay modificaciones, la propuesta es aprobar todos los artículos en un único bloque.

Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet)

—De acuerdo con lo resuelto, se van a votar en bloque los 210 artículos, y también tomamos la sugerencia del señor diputado Pasquet en cuanto a suprimir la lectura.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Corresponde nombrar miembro informante.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Propongo al señor presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Ope Pasquet.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: estamos en las últimas sesiones y hemos visto que ingresó en el día de hoy el proyecto de modificaciones a la Ley N° 16.060, "Sociedades Comerciales". Nos han informado que fue un proyecto que se trabajó durante todo el período en la Cámara de Senadores, que fue votado tanto en Comisión como en el plenario por todos los partidos y, entonces, estamos proponiendo y planteando la posibilidad de considerarlo en la próxima sesión para su eventual aprobación, dadas las circunstancias que planteé y el pedido del Senado de que se pueda considerar en este período.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece -si no hay objeciones- vamos a incorporar, a solicitud del señor diputado Goñi, este tema en el orden del día de la próxima sesión, y también vamos a solicitar el tratamiento del asunto entrado que figura en noveno lugar: "Ciudad de Rosario del Departamento de Colonia. (Se declara feriado no laborable el día 24 de enero de 2025, con motivo de conmemorarse los doscientos cincuenta años de la génesis del proceso fundacional)". Es un proyecto del diputado Nicolás Viera. No lo tratamos hoy -aunque su consideración podría ser breve- para poder convocarlo y contar con su presencia en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠